



A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como a lo previsto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, Testa Residencial SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Testa**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante publicado el pasado 17 de septiembre, y con carácter complementario a este, se informa de que el compromiso de venta de acciones de cada uno de los accionistas vendedores es por el siguiente porcentaje del capital social de la Sociedad:

- (i) Grupo Banco Santander: 7,82%.
- (ii) Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: 25,24%.
- (iii) Merlin Properties SOCIMI, S.A.: 16,95%.

Lucas Osorio
Secretario del Consejo de Administración
Madrid, 19 de septiembre de 2018